



Factura: 001-002-000053924



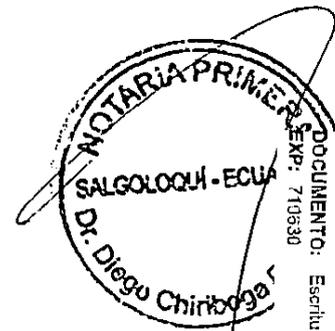
20191705001P01452

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO



Escritura N°:	20191705001P01452						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2019, (10:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANTILLA CHIRIBOGA NORMA CECILIA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1705779096	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CRILGLAS CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	102315.00						

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



N° TRAMITE: 36562-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 710830

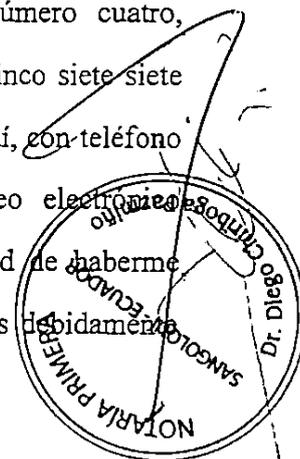
83

03/05/2019 09:27



ESCRITURA N°	2019	17	05	001	P	01452
<p>ESCRITURA DE:</p> <p>AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS</p> <p>OTORGANTE:</p> <p>CRILGLAS CIA. LTDA</p> <p>CUANTÍA:</p> <p>\$. 102.315,00</p> <p>DI: 3 COPIAS CAP</p>						

1 En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia
2 Pichincha, República del Ecuador, hoy día ONCE DE ABRIL DE DOS
3 MIL DIECINUEVE, ANTE MÍ DOCTOR DIEGO XAVIER
4 CHIRIBOGA PAZMIÑO, NOTARIO PRIMERO CANTÓN
5 RUMIÑAHUI, comparece: la señora NORMA CECILIA MANTILLA
6 CHIRIBOGA, a nombre y en representación de la CRILGLAS CIA. LTDA,
7 en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la misma,
8 de conformidad con le nombramiento que se adjunta. La compareciente
9 declara ser, mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en
10 la urbanización La Colina, calle Guayas número setenta y siete guion setenta
11 y ocho en el Conjunto Residencial Rivera 2000, casa número cuatro,
12 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco siete siete
13 nueve cero nueve seis, de tránsito por esta ciudad de Sangolquí, con teléfono
14 número dos tres tres ocho cuatro cuatro siete, con correo electrónico gerencia@crilglas.com, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
15 presentado su cédula de ciudadanía, que en copias fotostáticas debidamente



1 certificadas por mí agrego a la presente escritura como documentos
2 habilitantes. La compareciente es hábil y capaz cual en derecho se requiere
3 para comparecer a la celebración del presente instrumento; a quienes de
4 conocer doy fé en virtud de haberme exhibido sus documentos de
5 identificación y me han autorizado para compararlos con su información
6 personal a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
7 Cedulación quien advertido que fueran la compareciente por mí el Notario de
8 los efectos y resultados de esta escritura, y, me pide que eleve a escritura
9 pública el texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que
10 transcribo a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
11 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital
12 y reforma de estatutos sociales, al tenor de las siguientes cláusulas:
13 PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente
14 escritura pública, la señora NORMA CECILIA MANTILLA CHIRIBOGA, a
15 nombre y en representación de CRILGLAS CIA. LTDA, en su calidad de
16 Gerente General y por tanto representante legal de la misma. Se adjunta el
17 nombramiento del compareciente, quien interviene además debidamente
18 autorizado por la Junta General de socios, cuya acta también se acompaña.- La
19 compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,
20 domiciliada en Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.-
21 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el
22 siete de diciembre de dos mil dieciséis ante la Doctora Paulina Auquilla
23 Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito e inscrita el doce de
24 diciembre del dos mil dieciseis en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se
25 constituyó la compañía denominada CRILGLAS CIA. LTDA, con un Capital
26 Social de MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA,
27 B) Con fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, ante el mí Doctor
28 Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, Notario Primero Cantón Rumiñahui e

1 inscrita en el Registro Mercantil el veinte de junio del dos mil diecisiete,
2 CRILGLAS CIA. LTDA, suscribió una escritura de Aumento de Capital
3 Social a la suma de CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y
4 NUEVE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA,
5 (USD.170.379,00); C) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios
6 de CRILGLAS CIA. LTDA., celebrada en Quito, el veinte y siete de marzo de
7 dos mil diecinueve, decidió aprobar por unanimidad el aumento de capital
8 social de la compañía y reformar el ARTICULO CINCO DEL CAPITAL
9 SOCIAL, de los estatutos sociales, además autorizó al Gerente General de la
10 compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y
11 reforma de estatutos y a realizar todos los trámites necesarios para legalizar
12 este acto societario tal como consta de la copia certifica de la Junta que se
13 adjunta como habilitante..- TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y
14 REFORMA DE ESTATUTOS.- En base a los antecedentes expuestos y a los
15 acuerdos sociales antes referidos, la señora NORMA CECILIA MANTILLA
16 CHIRIBOGA, a nombre y en representación de CRILGLAS CIA. LTDA, en
17 su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la misma.,
18 DECLARA BAJO JURAMENTO QUE: UNO.- Que el importe del capital de
19 la compañía se aumenta en la suma de CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS
20 QUINCE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
21 (\$102.315,00) lo que sumado al capital social anterior de CIENTO
22 SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 170.379,00)
23 implica que el capital social con el nuevo aumento de capital sería de
24 DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y
25 CUATRO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA(
26 \$272.694,00) . - DOS.- Que el presente aumento será pagado, de manera total
27 con la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones que las socias,
28 mantienen a su favor dentro de la contabilidad de CRILGLAS CIA. LTDA,

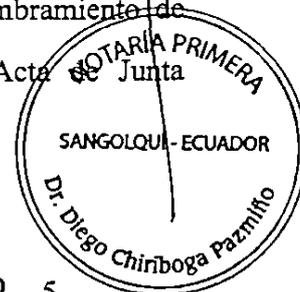


1 la siguiente manera: aportes de la socia CARMEN ANDREA FREUND
2 LANFRANCO, en una suma SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS
3 DIECINUEVE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMERICA por lo que suscribe y paga SESENTA Y UN MIL
5 NOVECIENTOS DIECINUEVE PARTICIPACIONES (61.919) de un dólar
6 cada una; lo que sumados a sus CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL
7 SEICIENTAS SETENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES (169.679)
8 anteriores, le darían con el presente aumento de capital, un total de
9 DOSCIENTAS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y
10 OCHO participaciones de un dólar cada una; y, los aportes de la socia
11 LOREDANA LANFRANCO LERTORA, en una suma de CUARENTA
12 MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE ESTADOS
13 UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$40.396), por lo que suscribe y paga
14 CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS
15 PARTICIPACIONES (40.396) de un dólar cada una, lo que sumados a sus
16 SETECIENTAS participaciones anteriores le darían con el presente aumento
17 de capital, un total de CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS
18 PARTICIPACIONES (41.096) de un dólar cada una. Además se declara bajo
19 juramento que se reforma el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales, en
20 cuanto se refiere al capital social de acuerdo con el Acta de Junta General
21 Extraordinaria y Universal de socios de la CRILGLAS CIA. LTDA, de
22 veinte y siete de marzo de dos mil diecinueve, acta que se adjunta para que
23 sea parte integrante de este instrumento; por lo tanto el artículo cinco del
24 estatuto social de la compañía dirá: ARTICULO CINCO: CAPITAL: El
25 capital social de la compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL
26 SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE ESTADOS
27 UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 272.694,00) dividido en (272.694)
28 DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y

1 CUATRO participaciones de un dólar americano cada una, iguales,
 2 acumulativas e indivisibles. El capital de la -compañía de halla íntegramente
 3 suscrito y pagado de acuerdo con la ley.- Por lo tanto el cuadro de Integración
 4 de Capital queda de la siguiente manera: -----:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIP	%
LOREDANA LANFRANCO	700,00	40.396,00	41.096,00	41.096	15.07
CARMEN FREUND	169.679,00	61.919,00	231.598,00	231.598,00	84.93
TOTAL	170.379,00	102.315,00	272.694,00	272.694,00	100

5 CUATRO.- Todos los socios suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.-
 6 CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, señora NORMA
 7 CECILIA MANTILLA CHIRIBOGA, a nombre y en representación de la
 8 CRILGLAS CIA. LTDA, en mi calidad de Gerente General. Declaro que el
 9 cuadro de integración de capital que consta en el Acta de Junta General
 10 Extraordinaria y Universal de socios de CRILGLAS CIA. LTDA, el
 11 VEINTE Y SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, corresponde a
 12 la verdad.- QUINTA.- CUANTIA Y MARGINACION: la cuantía del
 13 presente aumento de capital y reforma de estatutos queda establecida en el
 14 mismo valor del incremento, es decir en CIENTO DOS MIL
 15 TRESCIENTOS QUINCE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE
 16 NORTEAMERICA (\$ 102.315,00). El notario se servirá sentar la respectiva
 17 razón al margen de la escritura de constitución de esta compañía. SEXTA:
 18 AUTORIZACIÓN. Expresamente se autoriza a el abogado Gabriel Morales,
 19 para que lleve a cabo todos los trámites necesarios en el perfeccionamiento de
 20 la presente escritura pública.- SEPTIMA: DOCUMENTOS
 21 HABILITANTES.- Se adjunta como documentos habilitantes a esta escritura
 22 de aumento de capital, los siguientes documentos: uno: nombramiento de
 23 Gerente General de CRILGLAS CIA. LTDA. y dos el Acta de Junta



1 General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía CRILGLAS
2 CIA. LTDA. Usted señor notario se servirá anteponer y agregar lo que fuera
3 de rigor.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y
4 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo
5 el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
6 partes, minuta que está firmada por el abogado Gabriel Morales, con matrícula
7 profesional seis cero seis cuatro cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.
8 La compareciente me presenta sus respectivos documentos de identidad cuyos
9 números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento; y
10 cuyas copias debidamente certificadas, se agrega a la presente escritura.- Para
11 el otorgamiento de ésta escritura pública se observaron todos y cada uno de los
12 preceptos legales del caso, y, leída que les fue íntegramente a los compa-
13 recientes, por mí el Notario se afirman y ratifican en todas y cada una de sus
14 partes firmando conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
15 protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

16

17



18 NORMA CECILIA MANTILLA CHIRIBOGA

19 C.C. 1705779096

20

21

22

23

24



DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705779096

Nombres del ciudadano: MANTILLA CHIRIBOGA NORMA CECILIA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANTILLA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIRIBOGA WANNIA R

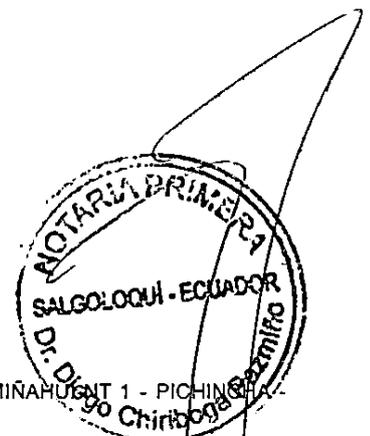
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CHIRIBOGA PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMINAHUI
RUMINAHUI



N° de certificado: 192-215-08374



192-215-08374

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

170577909-6



CIUDADANÍA
MANTILLA CHIRIBOGA
NORMA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

E4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INDIV.
MANTILLA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA WANDA R

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-11-16

FECHA DE EXPIRACION
2027-11-16



00143718



[Signature]

[Signature]

DR. JUAN...

REGISTRO...



CERTIFICADO DE VOTACION



040
JUNTA

040 - 344
NACRO

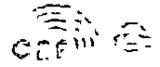
1705779096
CEDMA

MANTILLA CHIRIBOGA NORMA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIÑAHUI
CANTÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA



REFERENCIAL
Y CENSO DE LA
POBLACION

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario
Cantón Rumiñahui, CERTIFICO que es una copia
que antecede es fiel copia Certificada...
original que...
En...
Sangolqui

17 APR 2019
[Signature]

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
Notario

Quito, 02 de Mayo del 2.017

Señora:

NORMA CECILIA MANTILLA CHIRIBOGA

Presente.-

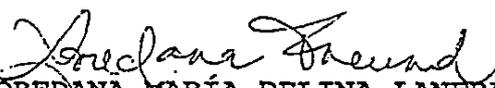
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CRILGLAS CIA.LTDA**, celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la misma, para el período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Correspondiéndole las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales de la compañía y en la Ley de Compañías.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 07 de Diciembre del 2.016, ante la señora Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA**, **NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 12 de Diciembre del 2.016.

Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


LÓREDANA MARÍA DELINA LANFRANCO LERTORA
C.I. 170382554-5
PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto en esta fecha, el nombramiento precedente.

Quito, 02 de Mayo del 2.017


NORMA CECILIA MANTILLA CHIRIBOGA
C.C. 170577909-6
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL



TRÁMITE NÚMERO: 26507



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	20338
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6369
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CRILGLAS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MANTILLA CHIRIBOGA NORMA CECILIA
IDENTIFICACIÓN:	1705779096
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5353 DEL 12/12/2016 .- NOT. 37 DEL 07/12/2016 LP

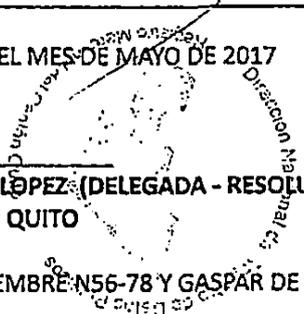
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVAIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Dirección Nacional de Registro de Empresas





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792727979001
 RAZÓN SOCIAL: CRILGLAS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/01/2017
 NOMBRE COMERCIAL: CRILGLAS CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 FABRICACIÓN DE MATERIALES PLÁSTICOS
 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PLÁSTICOS
 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS.
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS.
 FABRICACIÓN DE MEZCLAS DE CAUCHO SINTÉTICO.
 FABRICACIÓN DE MEZCLAS DE CAUCHO NATURAL.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: JUAN CRUZ Numero: SN Interseccion: PANAMERICANA NORTE KM 14 Y 12
 Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL CONJUNTO HABITACIONAL LOS ANGELES Piso: 0 Telefono Trabajo: 022821716 Celular: 0999391067 Telefono Trabajo:
 022820308 Web: WWW.CRILGLAS.COM Email: gerencia@crilglas.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 19/01/2017
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PLÁSTICOS
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Calle: CUARTA Numero: 307 Interseccion: CALLE TERCERA Y QUINTA
 Referencia: BODEGAS DE ULTRAQUÍMICA Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 5 Email: gerencia@crilglas.com Telefono Domicilio: 042005452 Celular: 0995401239

El Sr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero, m.
 Canton Ruminahui CERTIFICO que el documento
 que antecede es fiel copia certificada del documento
 original En _____ a las _____
 San Antonio
 17/08/2018
 Sr. Diego Chiriboga Pazmiño
 Notario Primero del Cantón RUMINAHUI



Código: RIMRUC2018001857850
 Fecha: 23/08/2018 14:48:37 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792727979001
RAZÓN SOCIAL: CRILGLAS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CRILGLAS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: MANTILLA CHIRIBOGA NORMA CECILIA
CONTADOR: SUNTAXI PACHACAMA MIREYA DEL ROCIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS - OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/01/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/01/2017 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/08/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACIÓN DE MATERIALES PLÁSTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: JUAN CRUZ Numero: SN Interseccion: PANAMERICANA NORTE KM 14 Y 12
Piso: 0 Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DEL CONJUNTO HABITACIONAL LOS ANGELES Telefono Trabajo: 022821716 Celular: 0999391067 Telefono Trabajo: 022820308 Web: WWW.CRILGLAS.COM Email: gerencia@crilglas.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001857850

Fecha: 23/08/2018 14:48:37 PM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE CRILGLAS CIA. LTDA**

En Quito Distrito Metropolitano, el veinte y siete de marzo de dos mil diecinueve, siendo las 09h00 en la oficina de la compañía ubicada en la calle Panamericana Norte kilómetro 14 34 en la Parroquia de Carapungo, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de CRILGLAS CIA. LTD. Se encuentra presente el 100% capital social y pagado de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en los Art. 119 Último párrafo y Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, se reúnen todos los socios: CARMEN FREUND LANFRANCO que es propietaria de 169.679 participaciones de un dólar cada una. Las mismas que representa el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, por sus propios derechos y en calidad de mandataria de la señora LOREDANA LANFRANCO LERTORA propietaria de 700 participaciones de un dólar cada una, de conformidad con el poder que se adjunta.

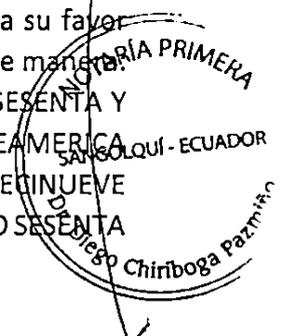
Actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta, la CARMEN FREUND LANFRANCO y como Secretaria, la Gerente General la señora Norma Mantilla Chiriboga.

Una vez que se constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía y que existe el quorum legal y reglamentario, todos los socios presentes en forma unánime deciden renunciar a la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, como en efecto lo hacen, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL
- 2.- REFORMA DE ESTATUTOS.-

Todos los socios por unanimidad deciden aceptar el orden del día propuesto y pasan a decidir de en la siguiente forma:

1.- La señora CARMEN FREUND LANFRANCO señala que debe efectuarse un aumento de capital de la compañía en la suma de CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$102.315,00) lo que sumado al capital social anterior de CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 170.379,00) implica que el capital social con el nuevo aumento de capital sería de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEICIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA(\$272.694,00) Que el aumento sería pagado, de manera total con la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones que las socias, mantienen a su favor dentro de la contabilidad de la COMPAÑÍA CRILGLAS CIA. LTDA, de la siguiente manera: aportes de la socia CARMEN ANDREA FREUND LANFRANCO, en una suma SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$61.919,00) por lo que suscribe y paga SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PARTICIPACIONES (61.919) de un dólar cada una; lo que sumados a sus CIENTO SESENTA



Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES (169.679) anteriores, le darían con el presente aumento de capital, un total de DOSCIENTAS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (231.598) participaciones de un dólar cada una; y, los aportes de la socia LOREDANA LANFRANCO LERTORA, en una suma de CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 40.396,00). por lo que suscribe y paga CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (40.396) de un dólar cada una, lo que sumados a sus SETECIENTAS (700) participaciones anteriores le darían con el presente aumento de capital, un total de CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (41.096) de un dólar cada una.

2.- Como Resultado del Aumento de Capital se debería reformar el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales, en cuanto se refiere al capital social de CRILGLAS CIA. LTDA y por lo tanto el artículo cinco del estatuto social de la compañía dirá: ARTICULO CINCO: CAPITAL: El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEICIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA(\$272.694,00) dividido en DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEICIENTOS NOVENTA Y CUATRO participaciones de un dólar americano cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. El capital de la compañía de halla íntegramente suscrito y pagado de acuerdo con la ley.- Por lo tanto el cuadro de Integración de Capital queda de la siguiente manera: -----:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL S	CAPITAL AUMENTADOS	CAPITAL TOTAL CON AUMENTO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
LOREDANA LANFRANCO	700,00	40.396,00	41.096,00	41.096	15.07
CARMEN FREUND	169.679,00	61.919,00	231.598,00	231.598,00	84.93
TOTAL	170.379,00	102.315,00	272.694,00	272.694,00	100

La Junta General de manera unánime decide aprobar el aumento de capital antes indicado en el punto numero Uno de eta Acta y además reformar del artículo Cinco de los Estatutos Sociales de la compañía.

Deliberada que ha sido los puntos del orden del día, todos los socios deciden autorizar al Gerente General y al abogado Gabriel Morales, para realizar todos los trámites necesarios para la formalización y legalización del trámite de aumento de capital y reforma de estatutos, así como también a emitir los nuevos títulos de participaciones de los socios.

Por no haber otros asuntos que tratar en el orden del día, la Junta General Universal Extraordinaria de socios, concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho

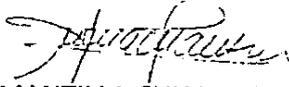
lo cual se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad por todos los socios que representan el cien por ciento del capital social. Siendo las once horas se levanta la sesión y para constancia firman conjuntamente.-


LOREDANA LANFRANCO LERTORA

SOCIA-PRESIDENTE


CARMEN FREUND LANFRANCO

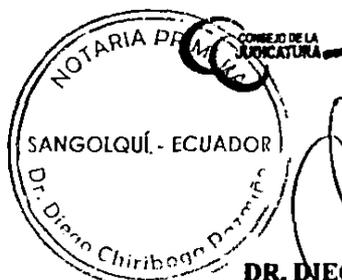
SOCIA



NORMA MANTILLA CHIRIBOGA

GERENTE GNEERAL - SECRETARIA

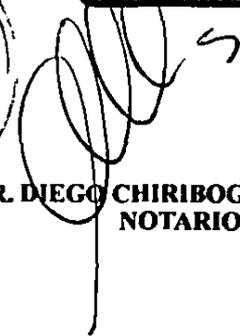
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

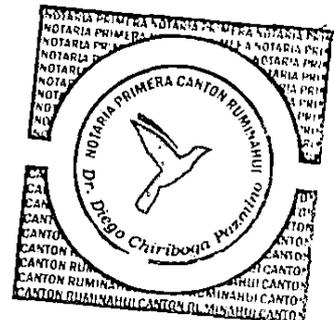


NOTARÍA 1

CANTON RUMINAHUI




DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO



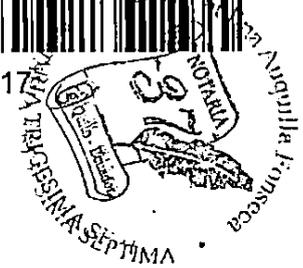


Factura: 002-003-000019786



20191701037000617

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701037000617

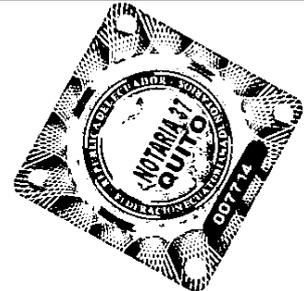


MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2019, (16:38)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P06962

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANTILLA CHIRIBOGA NORMA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705779096
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191705001P01452

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE CRILGLAS CIA. LTDA., celebrada ANTE MÍ, el 07 de diciembre del 2016, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE CRILGLAS CIA. LTDA., celebrada el 11 de abril del 2019, ante el Notario Primero del cantón Rumiñahui, Doctor Diego Xavier Chiriboga Pazmiño.- Quito, a **Dieciocho de ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 33962



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	152613
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2802
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705779096	MANTILLA CHIRIBOGA NORMA CECILIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /RUMIÑAHUI /11/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CRILGLAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN 5353 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE DICIEMBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 4-103

